



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-988/2020

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 09 de julio de 2020
Asunto: Se remite mensaje de Plataforma #PROintegridad
Expediente de Clasificación Archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/13.2020

JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ CARMONA
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 168, 169, 170, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal, 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; sírvase recibir para su atención y seguimiento correspondiente, mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad, de fecha cuatro de julio del año dos mil veinte, con folio D20200704075621000097mSpYG, que consta de dos fojas útil dos por su anverso, presentado por el usuario identificado como Mauricio Jordan Olguín Vargas; mediante el cual expone hechos y conductas, mismos que resultan de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto me permito solicitarle respetuosamente instruya a quien corresponda realice las actuaciones pertinentes que en derecho proceda y de no existir inconveniente alguno, informe a esta Dirección a mi cargo las acciones implementadas. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T O
DIRECTORA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS



Ccp

Celso Castro Vázquez, Subsecretario de Responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública. Para su notificación, autorizado para recibir notificaciones 22 12 66 96 55.
Mauricio Jordan Olguín Vargas. Quien señala correo electrónico y número telefónico autorizado para recibir notificaciones 22 12 66 96 55.
aurelioolguin@outlook.com Para su notificación.
Archivo.

XRS

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3467, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx